El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3736-7433-3742-7257*6E41.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VICTOR TEMPRANO GARCIA a fecha: 04/11/2026 10:40:03. Expediente nº: TABLON-2026-002171

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A LAS MOVILIDADES PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS EXTRANJERAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2026/2027

El Vicerrectorado de Estrategia Internacional de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 4 de noviembre de 2026 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus Prácticas destinadas a estudiantes de la UVa, curso académico 2026/2027, convocadas por el Vicerrectorado de Estrategia Internacional en fecha 20 de mayo de 2026, en los siguientes términos:

1.- **Conceder** las ayudas convocadas ERASMUS PRÁCTICAS a los candidatos relacionados a continuación:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Titulación	Empresa	País	Duración
Benavente	Antón	Violeta	Grado en Biomedicina y Terapias Avanzadas	UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN	Irlanda	2 meses
Buytaert	Navarro	Paula María	Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	International School Ghent	Bélgica	2 meses
Del Valle	Quince	Amelia	Grado en Relaciones Internacionales	Embajada de España en Copenhague	Dinamarca	2 meses
Duque	Zuluaga	Cristián Camilo	Máster en Cine, Comunicación e Industria Audiovisual	Mudra FILMS S.A.S	Colombia	2 meses
Ferrón	Vega	Javier	Grado en Derecho	Consulado General España en Nápoles	Italia	2 meses
Fidalgo	Martínez	Pedro	Doctorado	Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT)	México	2 meses
Fuentes	Alejos	María	Grado en Educación Primaria	PARKWOOD PRIMARY SCHOOL	Reino Unido	2 meses
García	Bueno	Claudia	Doctorado	Ruhr Universität Bochum	Alemania	2 meses
González	Caminero	Marcos	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	CZECH TECHNICAL UNIVERSITY	República Checa	2 meses
González	Ramírez	Yulfren Jhonattan	Doctorado	Le Mans Université	Francia	2 meses
Ibañes	Del Pozo	Carmen	Grado en Educación Primaria	QUEENS	Reino Unido	2 meses

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3736-7433-3742-7257*6E41.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VICTOR TEMPRANO GARCIA a fecha: 04/11/2026 10:40:03. Expediente nº: TABLON-2026-002171

Apellido1	Apellido2	Nombre	Titulación	Empresa	País	Duración
Monestina	Labra	Mateo	Grado en Fundamentos de la Arquitectura	Soluarc Arquitectos	República Dominicana	2 meses
Osorio	Iriarte	María Emma	Doctorado	Center for Neuropsychiatric Schizophrenia Research (CNSR)	Dinamarca	2 meses
Paus		Anna Rosa	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	KERN AG IKL Business Language Training & Co. KG	Alemania	2 meses
Pizarro	Viñuela	Manuel	Grado en Física	Idiro Analytics	Irlanda	2 meses
Preciado	Del Pico	Celia	Grado en Educación Primaria	Alexandra College Dublin	Irlanda	2 meses
Villarreal	González	Andrés	Grado en Comercio	Dorea Educational Institute	Chipre	2 meses

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
LA RECTORA

Fdo.: Pilar Garcés García